



## **COPTESSCV**

*Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana*

# CONTRAINFORME AL REALIZADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RRHH DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

## INTRODUCCION:

El Informe encargado por la Comisión Delegada de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud , para realizar un estudio de investigación; se basaba en un análisis de las competencias de los Técnicos Superiores Sanitarios, y revisar la cualificación vigente cuando el estudio estuviera concluso. Para ello se encargó a una Empresa, el estudio de determinados Países de la Unión Europea.

El Pleno de la Comisión de RR.HH. del S.N.S. de 12-9-2008, aprobó la creación de un Grupo de trabajo sobre nuestro Colectivo profesional con los siguientes **objetivos**:

- a) analizar y discutir los resultados del Estudio Europeo sobre las competencias de los Técnicos Superiores Sanitarios de las especialidades de Laboratorio de diagnóstico clínico, Anatomía Patológica – Citología, Imagen para el diagnóstico y Radioterapia.
- b) Identificar el Perfil profesional requerido por los Servicios de Salud.
- c) Analizar el impacto organizativo derivado de un potencial aumento de la cualificación de estos profesionales.

## ANÁLISIS:

El mismo Informe realizado por el Ministerio de Sanidad, a través de la Enfermera D<sup>a</sup> Ana Giménez Maroto, (Coordinadora de grupo técnico, poco adecuada a nuestro entender) reconoce:

- a) En su tercera página, 4º párrafo, que: “En cuanto al análisis de las competencias profesionales se ha identificado que **no existen grandes diferencias en las áreas de**

**responsabilidad**". Dando contestación clara al 1º de los Objetivos.

b) Y en la misma página en su 3º párrafo se dice que los Titulados de Bélgica, Italia, Dinamarca, G. Bretaña, Holanda y Portugal. (falta Alemania) pueden acceder a estudios de **Master**. **Se reconoce que solamente en España no se puede efectuar.**

Estas conclusiones son las únicas de todo el Informe, que nuestro Colegio Profesional comparte.

Ha quedado claro que las personas que han compuesto dicho Grupo de trabajo tienen un gran desconocimiento de las profesiones estudiadas e ignoran cuales son nuestros cometidos diarios en los centros sanitarios y de investigación. Por ello, resultan incompetentes e inapropiados para tratar sobre nuestras necesidades formativas.

Empezando por la elección interesada de una muestra de Países, pasando por el análisis del tipo de Formación que existe en los Países Europeos, y terminando por las subjetivas propuestas de dicho Grupo para intentar dejarnos en la Formación Profesional con una oferta inadecuada, dejan en evidencia que la composición y menos aún la Coordinación del mismo, ha sido la correcta.

Del Informe, se deja entrever un análisis realizado a la carta de un guión preestablecido.

Resulta muy curioso ver que Países tan significativos como Irlanda (4 años), Noruega (3 años), Finlandia (3,5 años), Suecia (3 años), Islandia (4 años), ... no son tenidos en cuenta a la hora de realizar el estudio; por no citar otros más recientes y no tan significativos como Eslovenia, Estonia, Malta, Chipre ... Países (los primeros) que en el ámbito educativo europeo, llevan años perteneciendo a dicho Espacio de Enseñanza. Casualmente en todos ellos, nuestra enseñanza es universitaria.

Se señala que únicamente en 3 Países de los estudiados se realizan estudios en la Universidad: Gran Bretaña, Italia, y Portugal. Pues resulta que los estudios en: Dinamarca (3,5 años), Holanda (4 años), Bélgica (3 años) y Alemania (3 años) están realizados en Universidad en 2 casos: Dinamarca y Bélgica, y en "Universities of Applied Sciences" en los casos de Holanda y Alemania que en sus respectivos idiomas son llamadas Hogescholen y Fachhochschulen, que son Enseñanzas tan universitarias, que realizan entre 180 y 240 ECTS con derecho a efectuar estudios de Master de 2 años, al igual que el resto de Países estudiados, y que sus títulos tienen el Grado de "Bachelor".

¿Se puede considerar esas enseñanzas equivalente a la Formación Profesional Española? Es evidente, que No. Además, no es verdad que en Alemania, nuestros titulados no realicen Masters de especialización (2 años).

Llama la atención que se eluda citar la especialidad de Radioterapia en la primera página. ¿ Quizás sea para evitar la evidencia que los actuales Técnicos Superiores de Radioterapia, realizan tareas de otro tipo a parte de las técnicas, es decir, las asistenciales? Porque las realizan. Al igual que los TSLDC efectúan extracciones sanguíneas, y los TSID realizan ecografías, muy a pesar de lo que se señala en la 3ª

página. Por no hablar de las validaciones. ¿Quiénes son los que validan los resultados en los turnos de tardes y noches, y en parte también por la mañana? Y dice el Informe que solamente en Dinamarca y Gran Bretaña realizan validaciones. ¿Pero quien se puede creer eso?

Por poner un ejemplo de lo que decimos en el antepenúltimo párrafo anterior; en el Grupo de Análisis del Ministerio de Educación, se reconocía que en Dinamarca los estudios eran universitarios, ahora se señala que no. Y señalar que el propio Ministerio de Sanidad, a través de la Subsecretaría y de su Abogado de Estado, reconocieron años atrás que los TSLDC podían y estaban capacitados para realizar la función de extracción sanguínea y otros tipos de obtención de muestras. Ahora una Enfermera dice que no.

En el 4º párrafo de la primera página, se reseña que la Subdirección General de Ordenación Profesional trasladó la solicitud de que se retrasara la revisión de la cualificación del Técnico de “Imagen para el diagnóstico” a la Dirección del INCUAL. ¿Y porqué no lo hizo con Laboratorio de diagnóstico clínico, con Radioterapia, y con Anatomía Patológica – Citología ? ¿Por qué se ha sometido ahora, a contraste el Perfil de Nivel III, denominado “Laboratorio en Toxicología y Ciencias Forenses” ?

Deben ser derogadas del Catálogo de las cualificaciones, las de Nivel III implicadas en este estudio, y que fueron publicadas en BOE. Al igual que la de Dietética.

Nuestro Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana, entiende que se tiene que revisar el Nivel y ubicación de nuestra actual formación académica, para ser trasladado al único ámbito donde en estos momentos, se puede igualar en condiciones, al EEES – Acuerdo de Bolonia, que es en la Universidad. El único órgano capacitado para hacer un estudio en condiciones óptimas de calidad, es el Comité MECES – Comité para la definición del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Así mismo, señalar que cuando en la 4º página del Informe se dice que: **“se argumenta la necesidad de que el nivel de cualificación y formación de los Técnicos Superiores se mantenga en el nivel actual”** y que la **“reivindicación del colectivo se interpreta como una respuesta que obedece más al interés de crecimiento profesional que a las necesidades reales de los servicios”**, no podemos más que asombrarnos por la gran “Sabiduría” de quienes hayan aseverado tales frases.

Vamos a ver, el propio Informe reconoce que en cuanto al análisis o competencias profesionales **no existen grandes diferencias con nuestros compañeros europeos**. Y por otro lado, también se reconoce que **en la inmensa mayoría de los Países estudiados, la formación está entre 3 y 4 años de estudios, y con posibilidad de realizar estudios Masters de especialización**. (cosa que aquí es imposible en la actual situación). Entonces, ¿ que cosas decimos ? Están llegando a insultar la inteligencia de nuestros profesionales, al decir que solo nos mueve el interés del crecimiento profesional. ¿Cómo se puede permitir esto?

**Es decir, que siguiendo con el mismo nivel de F.P. , pretenden equipararnos al resto de países que están ubicados en un Nivel Superior de Formación Académica, para efectuar las mismas funciones. ¿Esto es congruente?**

No se ha seguido ni los propios objetivos marcados por la propia Comisión de Recursos Humanos del S.N.S., al no concluir conforme a lo señalado en el propio informe, sobre todo a los Objetivos 1º y 2º , de los 3 marcados en el Estudio.

Por último, señalarles que **no se ha consultado, y menos aún se ha dejado participar en el Análisis, al único Colegio Profesional de Técnicos Superiores, que actualmente existe agrupando a las especialidades de Laboratorio de diagnóstico clínico, Anatomía Patológica – Citología, Imagen para el diagnóstico, Radioterapia, y Dietética, entre otras. O sea, que a una Entidad de Derecho Público como la nuestra, en una cuestión tan importante como la que nos ocupa, ni se le pide opinión.**

### **INFORMACIÓN DE INTERÉS:**

1. - En Diciembre de 1998, el Ministerio de Sanidad y Consumo publica 3 Estudios realizados con las Asociaciones: FETES, AETR, AETEDYN Y AETEL. A saber, “Estudio relativo a la Profesión del Técnico Superior de Laboratorio de diagnóstico clínico y Anatomía Patológica, de la Unión Europea”, “ Estudio relativo a la Profesión del Técnico Superior en Imagen para el diagnóstico, Radioterapia, y Medicina Nuclear, de la Unión Europea”, y “ Estudio relativo a la Profesión del Técnico Superior en Dietética de la Unión Europea”.

Fue encargado por la Subsecretaría del Ministerio, desde la Subdirección General de Formación Sanitaria. Y publicado oficialmente por la Secretaria General Técnica, desde el Centro de Publicaciones.

2. - El Ministerio de Sanidad y Consumo, da a conocer en 1998, las Becas Doctorado en Biomedicina en España. (Programa Internacional de Doctorado), bajo el auspicio de “La Caixa y del CNIO / CNIC” (Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas / Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III).

En la misma, se puede observar, en el apartado de Beneficiarios, en su 1 párrafo: “Los solicitantes deberán estar en posesión de un **título universitario** en ciencias biomédicas (**BSc**, MSc, diploma, Licenciatura, Laurea, ...), o en disposición de conseguirlo en dirante la primera mitad de 2008. ”

Es decir, el Gobierno Español permite que un **titulado “Bachelor”** en Ciencias Biomédicas (nuestro equivalente en los Países de la Unión Europea) , pueda optar a una Beca de Biomedicina, no dando opción a los Técnicos Superiores de Laboratorio Españoles, por no tener titulación universitaria.

3. - Universidades Españolas, ya han propuesto la titulación de “Ciencias Biomédicas”, (Laboratorio Biomédico) para que sean aprobadas como nuevas Carreras Universitarias. (Título Oficial). Dichas propuestas están basadas en los programas de estudio de las Universidades Europeas, los mismos que hemos utilizado nosotros mismos, para las Propuestas de Grado de Laboratorio Biomédico y de Radiografía – Radioterapia.

4. - Hay que tener en cuenta que en los Países donde no se imparte la enseñanza en ámbito puramente universitario (los menos), en ese mismo ámbito educativo es donde se imparten las carreras de Enfermería, Fisioterapia, Podología, Terapia Ocupacional, Logopedia, etc..

5.- Se incumple, la Disposición transitoria 3ª, 1ª. de la Ley 44/2003 de 21 de Noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias

## ALEGACIONES AL RESUMEN EJECUTIVO

### BÉLGICA:

En Bélgica, ya se estudian con **nivel universitario** las Carreras de “Bachelier en Sciences Biomédicales” y “Bachelier-technologue en Imagerie Medicale”  
Sus Programas Masters **no son Inespecíficos**.

Nivel: (Bachelier = Bachelor)

Ejemplo: UNIVERSITÉ DE LIÈGE

Bachelier en Sciences Biomédicales. Faculté de Médecine. 3 años 180 ECTS  
<http://progcours.ulg.ac.be/cocoon/programmes/MBBIOM01.html>

Así mismo, estudian también **Másters de especialización** de 2 años. (120 ECTS)  
Máster de especialización en Imagen médica para el diagnóstico y Radioterapia:  
[http://www.ulg.ac.be/cms/c\\_45820/master-en-sciences-de-la-sante-publique](http://www.ulg.ac.be/cms/c_45820/master-en-sciences-de-la-sante-publique)

Otro ejemplo: UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN

Ciencias Biomédicas: <http://www.uclouvain.be/rhetos-sciencesbiomedicales.html>  
3 años (180 ECTS) Con Máster de Especialización en ciencias biomédicas (120 ECTS)  
<http://www.uclouvain.be/prog-2008-sbim1ba.html>

Bachelier en Imagerie Médicale: <http://www.ipl.be/> (Université Catholique de Louvain / Institut Paul Lambin)

UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES

Bachelier en Sciences Biomedicales. Faculté de Médecine. 3 años. 180 ECTS  
[www.ulb.ac.be/catalogue/medecine/BA-BIME.html](http://www.ulb.ac.be/catalogue/medecine/BA-BIME.html)

## FRANCIA:

**ES FALSO** que los Planes de estudios de las 2 Carreras en análisis, **lo sean de 2 años**. Se realizan ya en Instituciones Universitarias, o adscritas a las mismas.

**Lo son de 3 Años**. Ejemplos: “Ecole de Manipulateur d’Électrologie Médicales” de Echirolles. (Av. Kimberley, s/n).

<http://www.chu-grenoble.fr/>

Carrera de Imagerie Médicale et Radiologie Thérapeutique. (Diplome d’État de Manipulateur en Électroradiologie Médicale / Diplôme de Technicien Supérieur (DTS) d’imagerie médicale et radiologie thérapeutique). 4.444 H. en el primer caso, y 4406 H. en el segundo. La Titulación Master se realiza en la

**Université Joseph Fourier de Grenoble**.

<http://rhone-alpes.sante.gouv.fr/metiers/paramed/manielec.htm>

[http://ksup-gu.grenet.fr/UJF\\_MDMER5\\_550/0/fiche\\_formation/](http://ksup-gu.grenet.fr/UJF_MDMER5_550/0/fiche_formation/)

Carrera de DUT Analyses Biologiques Diplôme DETAB  
(Diplôme d’État de Technicien en Analyses Biomédicales). 3 Años.

Ejemplo: **Université Catholique de Lyon**. IFTAB – Institut de Formation de Techniciens en Analyses Biomédicales

[www.iftab.org](http://www.iftab.org)

Diplôme de Technicien Supérieur de Laboratoire Biochimie – Biologie Médicales  
**Université Catholique de Lyon**. ESTBB – Ecole Supérieure de Techniciens Supérieur de Biochimie – Biologie Médicale [www.estbb.org](http://www.estbb.org) [www.univ-catholyon.fr](http://www.univ-catholyon.fr) **3 años**

Otros: CHR de Metz – Thionville. (Metz)

## **ALEMANIA**

Nivel = Bachelor.

**UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES Bonn – Rhein - Sieg**  
**(Fachhochschule)**

## LABORATORIO BIOMEDICO

**Bachelor of Science in Applied Biology (BSc)** 3 años. 180 ECTS

[http://fb05.fh-bonn-rhein-sieg.de/BSc\\_Biology-lang-en.html](http://fb05.fh-bonn-rhein-sieg.de/BSc_Biology-lang-en.html)

**Así mismo, en la Fachhochschule Ansbach University of Applied Sciences:**

**Biomedizinische Technik** (Bachelor) 3 años

<http://www.studienwahl.de/index.aspx?bykapid=45>

**SE EFECTÚA CURSO MASTER OF SCIENCE IN BIOMEDICAL SCIENCES**

**(Es totalmente falso lo afirmado en el Resumen ejecutivo en el sentido de que en Alemania, no hay posibilidad de acceso a Master)**

Por ej: Technische Universität Berlin. Master of Science “Biomedizinische Technik”

Hochschule Bonn-Rhein-Sieg: Master MSc of Science in Biomedical Sciences

[http://fb05.fh-brs.de/MSc\\_Biology.html](http://fb05.fh-brs.de/MSc_Biology.html)

**Philipps – Universität Marburg.** Master en Bioquímica Analítica.

## **MEDIZINISCH – TECHNISCHE RADIOLOGIEASSISTENZ**

**UNIVERSITÄTSKLINIKUM ULM. Akademie für Gesundheitsberufe**

[http://www.uniulm.de/klinik/akademie/ausbildung/mtra/medizinisch\\_technische\\_radiologieassistenten\\_weiterbildung.htm](http://www.uniulm.de/klinik/akademie/ausbildung/mtra/medizinisch_technische_radiologieassistenten_weiterbildung.htm)

**3 años. Bachelor**

**MEDIZINISCHE HOSCHSCHULE HANNOVER.**

<http://www.mh-hannover.de/1203.html> 3 Años. Bachelor

## **HOLANDA**

Se estudia en “Hogeschool”, que son Universidades de Ciencias Aplicadas. Este tipo de Centros de Educación Superior no son equiparables a ningún Centro Educativo Español. En esas “Universidades” se estudian también las Carreras de Enfermería, y Fisioterapia, por ejemplo. Nivel: Bachelor.

**No se trata de la Formación Profesional de Grado Superior, existente en España.**

El artículo “Innovation Agenda of Universities of Professional Education”, de 14-Enero-2004, el cual adjuntamos, lo explica. (está en inglés).

**FONTYS UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES**

MBRT Fontys Paramedische Hogescholen Eindhoven

**Medisch Beeldvormende en Radiotherapeutische Technieken** - MBRT

4 años. 240 ECTS

<http://www.fontys.nl/voor.scholieren/medisch.beeldvormende.en.radiotherapeutische.technieken.eindhoven.mbrt.2560.aspx>

HOGESCHOOL = University of Applied Sciences

**Biologie en Medisch Laboratoriumonderzoek** (HBO).

Avans Hogeschool 4 años. 240 ECTS

<http://www.gobnet.nl/opleiding.php?id=13&p=3>

**Biologie en Medisch Laboratoriumonderzoek**

<http://saxion.nl/bml/voltijd/deventer/kort> (HBO / HLO) Saxion

**Hoger Laboratorium Onderwijs** (HLO, Life Sciences) Stenden Hogeschool.

(Stenden University of Applied Sciences)

<http://www.stenden.com/en/studies/bachelordegree/lifescience/Pages/StudyProgramme.aspx>

**Master Biomedical Sciences:**

<http://www.mastersportal.eu/students/browse/programme/826/biomedical-sciences.html>

Muchas Gracias.

Atentamente:

Juan Felipe Rodríguez Ballesta.  
Presidente de COPTESSCV.

COPTESSCV

Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana

Apartado de Correos 4321.

03080 Alicante

Tlf. Móvil: 667682873

Tlf. y Fax: 965938767

E-mail: [coptesscv@gmail.com](mailto:coptesscv@gmail.com)